



PROGRAMA DE AYUDAS A DOCTORANDOS Y REALIZACIÓN DE TESIS

Curso 2025/2026

Información general

Descripción

Programa de ayudas para enfermeras y enfermeros que estén cursando estudios pertenecientes a un programa de doctorado.

El desarrollo de cualquier proyecto de doctorado supone un importante coste económico para las enfermeras que quieran generar conocimiento y posteriormente divulgarlo y compartirlo con la comunidad científica.

Con el objetivo de mejorar esta situación, desde el Consejo General de Enfermería se pone en marcha este programa de carácter anual, en el que las enfermeras que estén desarrollando un proyecto de doctorado puedan solicitar la ayuda que se incluye en esta convocatoria.

La solicitud, debe realizarse de forma online a través de la página web del CGE <https://www.consejogeneralenfermeria.org/component/jdownloads/category/78-ayudas-a-doctorados> durante el período en el que se realiza una tesis doctoral, siempre que se esté matriculado en el año académico 2025/2026 y no exceda de 5 años (salvo ampliación por causa justificada que deberá acreditarse mediante un certificado de aceptación de prórroga) desde la formalización de la primera matrícula como doctorando, hasta el momento de solicitud de la ayuda a través del CGE.

Estas ayudas tienen como objetivo poder apoyar la investigación a través de subvenciones que puedan ser utilizadas para:

- Gastos de matrícula.
- Acceso a motores de búsquedas bibliográficas o artículos de pago.
- Adquisición de herramientas necesarias para la investigación.
- Métodos y análisis estadísticos.
- Traducción a otros idiomas.
- Publicación en revistas de impacto.

Por tanto, las ayudas se concederán a los doctorandos que lo soliciten, aunque la cuantía se adaptará en función del número de solicitudes aprobadas.



Destinatarios

Enfermeras y enfermeros colegiados matriculados (no instituciones) en un programa de doctorado para el curso 2025/2026. La solicitud será realizada a través del formulario online, en el caso de estar cursando el primer año de doctorado, debe ir acompañada del certificado de matrícula del curso 2025/2026 y certificado de colegiación emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud.

En el caso de cursar otros cursos superiores, la solicitud irá acompañada de lo anteriormente descrito, además del plan de investigación del doctorando del curso académico anterior, y un informe favorable del tutor/director de la tesis doctoral o de la comisión académica indicando que se mantiene el compromiso de elaboración de la tesis doctoral.

El número de ayudas y la cuantía concedida se valorarán en función del número de solicitudes aprobadas.

Requisitos

Las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Requisitos académicos, estar matriculados en un programa de doctorado a fecha de la convocatoria de ayudas de 2025/2026 (con menos de 5 años de antigüedad en dicho programa, excepto prórrogas justificadas).
- b) Ser ciudadano español o ciudadano extranjero residente en territorio español.
- c) Enfermera o enfermero colegiado en cualquier Colegio Oficial del territorio nacional y al corriente en el pago de las cuotas colegiales.

Dotación

La mencionada ayuda se encuadra dentro de la partida presupuestaria Capítulo II Prestaciones y actividades científicas y profesionales y concretamente dentro de subpartida servicios a enfermeras y enfermeros, subpartida Desarrollo de la profesión enfermera.

Convocatoria

Información

Fecha de publicación: 8 de septiembre de 2025.

Solicitud

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 8 de septiembre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025.



Presentación de solicitudes

La solicitud se cumplimentará a través del formulario online que estará publicado en la página web del CGE <https://www.ieinstituto.es/areas-de-desarrollo/apoyo-a-la-investigacion-e-innovacion/premios-y-becas-de-investigacion/solicitud-ayuda-al-doctorando> desde el 8 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2025. La documentación requerida deberá adjuntarse en ese mismo formulario.